PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. VC-SG-MC-097 DE 2024

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA DEL MENOR PRECIO OFRECIDO	
CIUDAD Y FECHA	VILLANUEVA CASANARE – 13 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	($ 36.400.000) TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. SUMATORIA DE LOS UNITARIOS DEL PRESUPUESTO ($ 129.650) CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.
METODO ESCOGIDO PARA EVALUACION DE LAS OFERTAS	**VARIACION ABSOLUTA**
MODALIDAD DE EVALUACION ECONOMICA	**VALORES UNITARIOS – POR MONTO AGOTABLE**
Umbral de oferta artificialmente bajas	PROPUESTAS CUYA SUMATORIA DE UNITARIOS SEAN INFERIORES A ($ 103.720) CIENTO TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.

PROPONENTES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden de elegibilidad	Nombre del oferente	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION	VALOR DE LOS UNITARIOS	VALOR DE LA OFERTA
PRIMER ORDEN	MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S.	HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ	C.C. 1.118.198.976	$ 103.720	$ 36.400.000

SEGUNDO ORDEN	LUCY CENDALES BERNAL	N/A	C.C. 52.111.147	$ 128.520	$ 36.400.000
	NO SE PRESENTARON MAS OFERENTES				

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD							
ITEM	DESCRIPCIÓN	unidad	cantidad	valor unitario antes de Ipoconsumo	Subtotal antes de ipoconsumo	ipoconsumo	valor total todo costo
1	MINI BURRITOS: (Compuesto de una tortilla de harina, una tajada de queso doble crema o mozzarella de 15 gramos, 80 gramos de pollo, salsa de tomate, sal, pimienta, cebolla)	UND	1	$ 25.700,00	$ 25.700,00	$ 2.056,00	$ 27.756,00
2	TACOS: (Compuesto de una tortilla de trigo, 250 gramos de carne, una tajada de queso doble crema o mozzarella, 15 gramos de aguacate, dos rodajas de cebolla, dos rodajas de tomate y sal).	UND	1	$ 26.800,00	$ 26.800,00	$ 2.144,00	$ 28.944,00
3	MINI HAMBURGUESA: (Dos minis panes de hamburguesa, una hoja de lechuga, una rodaja de tomate, 250 gramos de carne y salsa de tomate).	UND	1	$ 27.650,00	$ 27.650,00	$ 2.212,00	$ 29.862,00
4	SANDWICH DE POLLO: (Compuesto de dos tajadas de pan blanco con sabor a mantequilla, cada pan deberá tener un peso de 20 gramos, una loncha de jamón de cerdo de 15 gramos, una tajada de queso doble crema o mozzarella de 15 gramos, ua rodaja de tomate, una hoja de lechuga, salsa de tomate y 100 gramos de pollo).	UND	1	$ 23.800,00	$ 23.800,00	$ 1.904,00	$ 25.704,00
5	AREPA RELLENA: (Compuesta por 80 gramos de carne, 80 gramos de pollo, una loncha de jamón de cerdo de 15 gramos, una tajada de queso doble crema o mozzarella de 15 gramos, sala mayonesa, arepa blanca de 65 gramos y sal).	UND	1	$ 25.700,00	$ 25.700,00	$ 2.056,00	$ 27.756,00

TOTALES	**$ 129.650,00**	**$ 10.372,00**	**$ 140.022,00**

VALOR TOTAL MONTO AGOTABLE: [$ 36,400,000] TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

VERIFICACION ARITMÉTICA DEL OFERENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD –
MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S.

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD				CORRECCION ARITMÈTICA DE LA OFERTA				verificación de la oferta					
ITEM	DESCRIPCIÓN	und	cant	valor unitario antes de Ipo-consumo	subtotal antes de ipo-consumo	Ipo-consumo	valor total todo costo	valor unitario antes de ipoconsumo	DIF	NSP	VALOR TOTAL	DIF	NSP
1	MINI BURRITOS: (Compuesto de una tortilla de harina, una tajada de queso doble crema o mozzarella de 15 gramos, 80 gramos de pollo, salsa de tomate, sal, pimienta, cebolla)	UND	1	$ 20.560	$ 20.560	$ 1.645	$ 22.205	$ 20.560	-$ 5.140,00	NSP	$ 22.205	$ -	NSP
2	TACOS: (Compuesto de una tortilla de trigo, 250 gramos de carne, una tajada de queso doble crema o mozzarella, 15 gramos de aguacate, dos rodajas de cebolla, dos rodajas de tomate y sal).	UND	1	$ 21.440	$ 21.440	$ 1.715	$ 23.155	$ 21.440	-$ 5.360,00	NSP	$ 23.155	$ -	NSP
3	MINI HAMBURGUESA: (Dos minis panes de hamburguesa, una hoja de lechuga, una rodaja de tomate, 250 gramos de carne y salsa de tomate).	UND	1	$ 22.120	$ 22.120	$ 1.770	$ 23.890	$ 22.120	-$ 5.530,00	NSP	$ 23.890	$ -	NSP
4	SANDWICH DE POLLO: (Compuesto de dos tajadas de pan blanco con sabor a mantequilla, cada pan deberá tener un peso de 20 gramos, una loncha de jamón de cerdo de 15 gramos, una tajada de queso doble crema o mozzarella de 15 gramos, ua rodaja de tomate, una hoja de lechuga, salsa de tomate y 100 gramos de pollo).	UND	1	$ 19.040	$ 19.040	$ 1.523	$ 20.563	$ 19.040	-$ 4.760,00	NSP	$ 20.563	$ -	NSP

5	AREPA RELLENA: (Compuesta por 80 gramos de carne, 80 gramos de pollo, una loncha de jamón de cerdo de 15 gramos, una tajada de queso doble crema o mozzarella de 15 gramos, sala mayonesa, arepa blanca de 65 gramos y sal).	UND	1	$ 20.560	$ 20.560	$ 1.645	$ 22.205	$ 20.560	-$ 5.140,00	NSP	$ 22.205	$ -	NSP
TOTALES					$ 103.720	$ 8.298	$ 112.018						

VALOR TOTAL MONTO AGOTABLE: [$ 36,400,000] TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.	**VALOR TOTAL MONTO AGOTABLE: [$ 36,400,000] TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.**

ABREVIATURAS- DIF: DIFERENCIA – SP: SUPERA PRESUPUESTO – NSP: NO SUPERA PRESUPUESTO **RESULTADO DE LA EVALUACION: HABILITADO**

REALIZO VERIFICACION ARITMÉTICA

SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ
Profesional Contratado Secretaría General
REALIZO VERIFICACION ARITMÉTICA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-SG-MC-097-2024.

FECHA:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO:	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

De conformidad con la Planilla de Recibo de Propuestas y Acta de Cierre de la Selección de Mínima Cuantía Nº. **VC-SG-MC-097-2024**, se recibieron dos (0) Propuestas, la cual fue presentada a través de SECOP II, así:

ITEM	PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	VALOR
1	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC.	901.635.659-7	HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ	1.118. 198.976 Villanueva Casanare	VALOR. UNITARIO: $ 112.018 VALOR TOTAL: $ 36.400.000
2	LUCY CENDALES BERNAL	52111147-1	N/A	52.111.147 de Bogotá D.C.	VALOR UNITARIO: $ 128.520 VALOR TOTAL: 36.400.000

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte jurídica y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO**.

1.- SEGUNDA OFERTA DE MENOR VALOR:

PROPONENTE:	**MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC.**
NIT:	901.635.659-7
REPRESERANTE LEGAL:	HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ
C.C	1.118. 198.976 Villanueva Casanare
VALOR DE LA PROPUESTA OFERTA SECOP II	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000) MCTE.

La alcaldía realizo el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes tal como se anota en el numeral 3.4, 4.2 y de la invitación pública.

Revisada la documentación aportada por el proponente, se procede a realizar la evaluación de los demás documentos.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación condiciones Económica y Técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica
CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1. VERIFICACION DE REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS.

ITEM	**REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS.**	**MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC.**			
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1	Propuesta Económica, con las condiciones exigidas en la Invitación Pública.	X			El proponente presenta la propuesta económica conforme lo requiere la entidad.
2	**Experiencia Mínima:** Una (1) vez el presupuesto establecido para la presente contratación, relacionados con el suministro y/o venta de comidas preparadas, lo cual se acreditará presentado la siguiente documentación - Copia de los contratos y actas de liquidación para contratos liquidados o, certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados - Las certificaciones deberán contener el nombre de la entidad contratante, numero el contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, objeto, actividades y valor ejecutado.	X			El proponente presenta copia de los contratos y acta de liquidación para contratos liquidados o, certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados.
3	Copia del registro único tributario R.U.T.	X			El proponente presenta copia del registro único tributario R.U.T.

4	Otros documentos - EQUIPO DE TRABAJO:	X			Presenta hoja de vida del MANIPULADOR DE ALIMENTOS, la cual corresponde a una persona que acredita certificado como manipulador de alimentos, la cual debe incluir de los antecedentes disciplinarios, judiciales, penal, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales, Certificado REDAM, copia de la libreta militar (si aplica). b) Anexar carta compromisoria de disponibilidad para la ejecución del contrato, para desempeñar el cargo indicando c) Experiencia de mínimo seis (6) meses en la preparación de alimentos, para lo cual se debe aportar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de la entidad contratante.(En caso acreditar la experiencia con certificaciones, estas deberán contener como mínimo la siguiente información y requisitos: Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.), Objeto del contrato, Fecha de inicio del contrato, Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado, Valor del contrato.) Con el fin de incentivar la mano de obra local, se deberá adjuntar certificado de residencia en el municipio de Villanueva Casanare vigente, de la persona que se desee acreditar como manipulador de alimentos.
		X			Presenta certificado de establecimiento abierto al público: El proponente deberá acreditar establecimiento abierto al público

					en el municipio de Villanueva, Casanare área urbana en sitio propio o en arrendamiento a nombre de él, esto, con el fin de garantizar la agilidad en la entrega del suministro. -Cuando el establecimiento sea de propiedad del oferente, se acreditará mediante certificado de Cámara de comercio vigente a la fecha de cierre del proceso del presente proceso. -Cuando el establecimiento de comercio sea en calidad de arrendamiento, se acreditará mediante contrato de arredramiento y debe tener una duración igual a la vigencia del objeto contractual.
		X			Presenta Certificado de uso de suelo: El proponente deberá adjuntar certificado de uso del suelo del establecimiento de comercio que pretende certificar, el cual deberá estar con vigencia actualizada al momento del cierre del proceso contractual. Este requisito es de obligatorio cumplimiento, ya que de acuerdo a la normatividad que lo reglamenta, es necesario para la acreditación de un conjunto de requisitos indispensables para el correcto funcionamiento del mismo, respecto de la destinación dada al establecimiento de comercio, el cual debe ser en desarrollo de una actividad legal, que debe coincidir con la actividad registrada en la matrícula mercantil a la evidenciada al momento que la autoridad de inspección, vigilancia y control realiza la visita de dicho requisito (Ley 1801 de 2016). [El incumplimiento de dicho requisito generara causal de rechazo].
Observaciones: N/A.					

2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS:

LA PROPUESTA ES HÁBIL TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE

2.2 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES FINANCIERAS:

ITEM	REQUISITOS	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC.			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Nº. FOLIO
1	**LIQUIDEZ: ≥**			X	
2	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO: ≤**			X	
3	**RAZON DE COBERTURA DE INTERES ≥**			X	
4	**OTRO**			X	
Observaciones: NA					

3. CONCEPTO DE LA EVALUACION:

El Evaluador Técnico - Económico, considera que la propuesta presentada **MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC.** con Nit. No. 901.635.659-7, representante legal HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ identificado con la cedula de ciudadanía número 1.118. 198.976 Villanueva Casanare, una vez subsanada la propuesta, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública del **PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. VC-SG-MC-097 DE 2024**, de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Por lo Anterior se recomienda **ADJUDICAR** el contrato de que trata **PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. VC-SG-MC-097 DE 2024**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE."**, por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000) MCTE..,** por un término de **CINCO (05) DIAS CALENDARIO.**

Se suscribe el presente informe, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ Secretario de Despacho – Secretaría General	Técnico - Económico	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-SG-MC-097-2024.

FECHA:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO:	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

De conformidad con la Planilla de Recibo de Propuestas y Acta de Cierre de la Selección de Mínima Cuantía Nº. **VC-SG-MC-097-2024**, se recibieron dos (0) Propuestas, la cual fue presentada a través de SECOP II, así:

ITEM	PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	VALOR
1	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC.	901.635.659-7	HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ	1.118. 198.976 Villanueva Casanare	VALOR. UNITARIO: $ 112.018 VALOR TOTAL: $ 36.400.000
2	LUCY CENDALES BERNAL	52111147-1	N/A	52.111.147 de Bogotá D.C.	VALOR UNITARIO: $ 128.520 VALOR TOTAL: 36.400.000

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte jurídica y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO**.

1.- SEGUNDA OFERTA DE MENOR VALOR:

PROPONENTE:	**MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC.**
NIT:	901.635.659-7
REPRESERANTE LEGAL:	HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ
C.C	1.118. 198.976 Villanueva Casanare
VALOR DE LA PROPUESTA OFERTA SECOP II	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000) MCTE.

La alcaldía realizo el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes tal como se anota en el numeral 3.4, 4.2 y de la invitación pública.

Revisada la documentación aportada por el proponente, se procede a realizar la evaluación de los demás documentos.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación condiciones Económica y Técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica
CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1 VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS.

ITEM	**REQUISITOS**	**MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC.**			
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de Presentación de la propuesta	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
2	Documento de Consorcio y/o Unión Temporal			X	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)	X			El proponente, aporta: Certificado de existencia y representación legal de **MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC.** con Nit. No. 901.635.659-7, representante legal HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ identificado con la cedula de ciudadanía número 1.118.198.976 Villanueva Casanare, certificado de Fecha de expedición 10/12/2024 Fecha de renovación: 06/11/2024. La entidad hace la verificación en línea conforme el CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hX8pw49q69.
4	Certificado Mercantil Cámara de Comercio (Persona Natural)			X	
5	Antecedentes Disciplinarios	X			El proponente, presenta antecedentes disciplinarios, La entidad hace la verificación en línea.

6	Antecedentes Fiscales	X			El proponente, presenta Antecedentes fiscales, La entidad hace la verificación en línea.
7	Antecedentes judiciales	X			El proponente, presenta Antecedentes judiciales, expedidos por la policía nacional, La entidad hace la verificación en línea.
8	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	X			El proponente, presenta Antecedentes de inhabilidades de delitos sexuales. La entidad hace la verificación en línea.
9	Certificado de medidas de correctivas.	X			El proponente, presenta Antecedentes de medidas correctivas. La entidad hace la verificación en línea.
10	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021).	X			El proponente, presenta certificación expedida por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC – aplicativo REDAM, en consideración a lo establecido en la ley 2097 del 2 de julio de 2021. La entidad hace la verificación en línea, con el código **17ZPRNW4KL**
11	Certificado de estar al día en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (anexo correspondiente).	X			El proponente presenta certificación Certificación suscrita por el representante legal HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ identificado con la cedula de ciudadanía número 1.118.198.976 Villanueva Casanare
13	Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X			El proponente, aporta copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ identificado con la cedula de ciudadanía número 1.118.198.976 Villanueva Casanare
14	Declaración sobre imposiciones de multas y sanciones	X			El proponente, presenta debidamente suscrito el formato de Declaración de Multas y Sanciones.
15	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	X			El proponente, aporta el Certificado de Inhabilidades, Incompatibilidades, antecedentes.
16	Declaración de actividades legales	X			El proponente, aporta el Certificado de declaración de actividades legales.

17	Copia de la libreta militar (hombre menor de 50 años)	X			
18	Garantía de seriedad de la propuesta	X			**PÓLIZA N°** BY-100048204 **ANEXO:** 0 **No Certificado**: 36184656 **FECHA DE EXPEDICION:** 12/12/2024 **ASEGURADORA:** SEGUROS MUNDIAL. **TOMADOR: MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC.** Nit. No. 901.635.659-7 **BENEFICIARIO:** MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE **NIT.** 892.099.475-7 **VALOR ASEGURADO:** $3.640.000 **Vigencia:** Desde 00:00 horas del 13/12/2024 las Hasta las 24:00 horas del 21/03/2025, dentro del plazo exigido en la invitación.
19	Inscripción de personas extranjeras			X	

2.1. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES JURIDICAS.

LA PROPUESTA ES HABIL JURIDICAMENTE.

3. CONCEPTO DE LA EVALUACION:

El Comité Asesor y Evaluador – Componente Jurídico, acoge los documentos aportados por el proponente **MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC.** con Nit. No. 901.635.659-7, representante legal HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ identificado con la cedula de ciudadanía número 1.118. 198.976 Villanueva Casanare, toda vez que cumple con los requerimientos habilitantes establecidos en la invitación pública, razón por la propuesta presentada por el oferente es **PROPUESTA HABIL.**

Se suscribe el presente informe, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
MARIANNA CARRASCAL MARTINEZ Profesional Contratado Secretaria General	Jurídico	

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:37:39 horas del 16/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118198976,** Apellidos y Nombres **PLAZAS VELASQUEZ HELMAN EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA VILLANUEVA CASANARE**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:06 AM horas del 16/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118198976**

Apellidos y Nombres: **PLAZAS VELASQUEZ HELMAN EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2024 10:36:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118198976 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106731860** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de diciembre de 2024, a las 10:35:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118198976
Código de Verificación	1118198976241216103544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

17ZPRNW4KL

Pregunta d

¿ Cuánto es 7

6

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1118198976 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 11 diciembre 2024, 1:07 am

VER PDF ACEPTAR

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	AWRo0XRNaeAFAF9kGgLSDA==	Número de póliza	100048206
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	12/12/2024	Inicio de vigencia Global	13/12/2024
Fin de vigencia Global	18/03/2025	Tomador	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC
		Asegurado	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
Valor asegurado	3.640.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.VC-SG-MC-097 DE 2024 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 13/12/2024	24:00 Horas del 18/03/2025	$ 3.640.000,00	$ 15.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13